

PRIMERO LA GENTE JUNTA ELECTORAL

ELECCIONES P.A.S.O / ELECCIONES GENERALES DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ACTA Nº 2

En la Ciudad de Córdoba, a los veintidos días (22) del mes de junio de dos mil diecisiete (2017), siendo las diecinueve horas (19), en la sede de Tucumán 25, 9º piso, Torre Este, se reúnen en sesión especial los miembros de esta Honorable JUNTA ELECTORAL, a efectos de dar tratamiento al único punto habilitado para la sesión:

I) Ratificación del domicilio electrónico fijado por el apoderado partidario, con motivo de la presentación realizada por ante el Juzgado Federal Nº1 de esta ciudad de Córdoba, en cumplimiento del cronograma electoral vigente para los comicios legislativos del corriente año.

En tratamiento el punto I, toma la palabra el señor Diego Fernández de Losada, vocal titular y presidente de esta H. Junta, quien manifiesta que, por razones de economía procesal y en atención al carácter transitorio de las funciones específicas que desarrollará esta H. Junta, vinculadas al proceso electoral primario y general en curso, se hace indispensable ratificar lo actuado por el señor apoderado partidario, Gastón Dueñas Dabezies, fijando como domicilio electrónico -a todos los efectos- al constituido en el sistema de gestión del Poder Judicial de la Nación a través del CUIL: 20-22843891-0, perteneciente al nombrado y registrado como apoderado del Partido Primero la Gente; aceptada la moción, queda aprobada por unanimidad.

Se deja constancia por la presente de las instrucciones otorgadas al señor apoderado partidario, a fin de garantizar debidamente por su intermedio la recepción de todas las notificaciones y comunicaciones que pudieran cursarse electrónicamente desde el P.J.N. en el marco del desarrollo del referido proceso electoral.

Agotado el temario previsto, queda levantada la sesión.

DIEGO FERNANDEZ DE LOSADA
Presidente

DANIEL ÁLVAREZ
Vicepresidente

MARÍA ANDREA RITTATORE